

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN LA UPV/EHU (2016): ***Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación***

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación publicó el 9 de mayo de 2016 la

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN LA UPV/EHU 2016.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de Gestión de Investigación del Vicerrectorado de Investigación ha procedido a la revisión de las solicitudes presentas, incidiendo en los siguientes aspectos:

- a. El cumplimiento de los requisitos recogidos en la Base 3 por parte de las personas solicitantes.
- b. El cumplimiento de los requisitos recogidos en la Base 6 por parte de los grupos de investigación de adscripción.
- c. La aportación en plazo y forma por parte de las personas solicitantes de la documentación indicada en la Base 11.
- d. La aportación opcional por parte de las personas candidatas de certificados acreditativos del nivel de conocimiento de euskera para su cómputo como mérito según la Base 14.5.

Tras la conclusión de este trámite, se ACUERDA ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación.

Dado que agosto se considerará inhábil, las personas cuyas solicitudes no cumplan los requisitos mencionados o hayan presentado la documentación incompleta dispondrán **del 27 de julio al 7 de septiembre de 2016 (inclusive)**, para subsanar las deficiencias indicadas en el Anexo I de esta resolución. **En ningún caso se podrán sustituir formularios de solicitud de forma íntegra o aportar documentación no requerida, salvo el certificado acreditativo de nivel de conocimiento de euskera por considerarse un mérito.**

La documentación requerida se podrá presentar en las oficinas del Registro General de la UPV/EHU o en cualquier oficina de correos mediante envío administrativo, es decir, presentando la documentación en sobre abierto para que el personal de Correos selle la primera hoja y, a continuación, remitir todos los documentos mediante correo certificado a:

**Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias)
Edificio Rectorado
Barrio Sarriena, s/n
48940 – Leioa (Bizkaia)**

No se admitirán las subsanaciones presentadas por medios distintos a aquellos recogidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Tampoco se admitirán las subsanaciones remitidas a través de Correos que incumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior. **Las subsanaciones remitidas por correo electrónico no se considerarán válidas en ningún caso.**

Transcurrido el mencionado plazo, las solicitudes cuya documentación no se haya presentado se entenderán desistidas.

Si en el transcurso del proceso de evaluación se detectara alguna nueva deficiencia en la documentación aportada, ésta le será requerida a la persona interesada que deberá aportarla en el plazo de 10 días desde la notificación.

NOTA IMPORTANTE:

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a pre-postdoc.dgi@ehu.eus, **indicando en el asunto del correo "Subsanación convocatoria PID"**.

En Leioa, el 26 de julio de 2016.

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

Anexo I

Relación de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación

DNI	CÓDIGO	RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA SOLICITUD	CONOCIMIENTO DE EUSKERA (Mérito según Base 14.5)
16084422Q	ESPDOC16/27	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	C2
18170317H	ESPDOC16/17	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
71290280D	ESPDOC16/03	ADMISIÓN CONDICIONADA *2	NO
72808977Q	ESPDOC16/23	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	C2
13AF848463	ESPDOC16/71	Falta Vida laboral	NO
14265772E	ESPDOC16/92	Falta título de doctor/a	C1
14587265K	ESPDOC16/21	SOLICITUD ADMITIDA	NO
15393968E	ESPDOC16/67	SOLICITUD ADMITIDA	C1
16071185G	ESPDOC16/29	SOLICITUD ADMITIDA	NO
16071725S	ESPDOC16/86	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
16076461J	ESPDOC16/61	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	C1
16078882L	ESPDOC16/73	SOLICITUD ADMITIDA	NO
16079423P	ESPDOC16/22	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	C1
16081598K	ESPDOC16/16	SOLICITUD ADMITIDA	NO
16083864X	ESPDOC16/12	SOLICITUD ADMITIDA	C1
16605781B	ESPDOC16/06	SOLICITUD ADMITIDA	NO
20243904V	ESPDOC16/117	SOLICITUD ADMITIDA	NO
30661619C	ESPDOC16/58	Incumplimiento Base 6.1. Admisión condicionada *1. Incumplimiento Base 3.3. La persona solicitante no acredita dos aportaciones acordes con los criterios de la CNEAI.	B2
30680617C	ESPDOC16/05	Falta vida laboral	NO
30680626V	ESPDOC16/28	SOLICITUD ADMITIDA	C1
30691571A	ESPDOC16/40	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	C1
44150850G	ESPDOC16/108	SOLICITUD ADMITIDA	C1
44153818M	ESPDOC16/50	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	B2
44340936H	ESPDOC16/102	ADMISIÓN CONDICIONADA *1 Falta indicar área de evaluación en la Solicitud.	C2
44560415P	ESPDOC16/106	SOLICITUD ADMITIDA	B2
44632399W	ESPDOC16/85	SOLICITUD ADMITIDA	C2
44640600S	ESPDOC16/75	Incumplimiento de la Base 6.1. Admisión condicionada *1. Incumplimiento de la Base 3.3. La persona solicitante no acredita dos aportaciones acordes con los criterios de la CNEAI. Falta Vidal laboral	B2
44643014Z	ESPDOC16/51	SOLICITUD ADMITIDA	No válido (B1)
44645336J	ESPDOC16/88	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	C2
44678927R	ESPDOC16/91	SOLICITUD ADMITIDA	B2
44681337L	ESPDOC16/105	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	C1
44683518S	ESPDOC16/36	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	C1

DNI	CÓDIGO	RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA SOLICITUD	CONOCIMIENTO DE EUSKERA (Mérito según Base 14.5)
44979297Z	ESPDOC16/33	Incumplimiento de la Base 3.3. La persona solicitante no acredita dos aportaciones acordes con los criterios de la CNEAI.	C1
45620758M	ESPDOC16/83	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	C1
45668530V	ESPDOC16/18	SOLICITUD ADMITIDA	C1
45679481D	ESPDOC16/25	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	B2
45679972V	ESPDOC16/98	Incumplimiento de la Base 6.1. Admisión condicionada *1. Falta autorización del departamento.	NO
45743623G	ESPDOC16/59	Base 6.1. Admisión condicionada *1. Falta autorización del departamento.	No
45750226V	ESPDOC16/07	SOLICITUD ADMITIDA	C1
45820292Z	ESPDOC16/78	El archivo del Curriculum Vitae de la persona Solicitante es ilegible.	NO
47049818Y	ESPDOC16/68	Incumplimiento de la Base 11.2. El mismo GIR avala más de una solicitud.	NO
52809299B	ESPDOC16/19	Incumplimiento de la Base 3.3. La persona solicitante no acredita dos aportaciones acordes con los criterios de la CNEAI. El certificado de Vida laboral está incompleto. Falta el título de doctor/a	NO
53169079W	ESPDOC16/82	SOLICITUD ADMITIDA	NO
53615249H	ESPDOC16/110	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
70802082D	ESPDOC16/94	ADMISIÓN CONDICIONADA *1, *2	C1
70893059K	ESPDOC16/96	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
71342441Y	ESPDOC16/109	SOLICITUD ADMITIDA	NO
72051164F	ESPDOC16/99	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
72061626G	ESPDOC16/66	SOLICITUD ADMITIDA	NO
72311707Y	ESPDOC16/107	SOLICITUD ADMITIDA	C1
72316268J	ESPDOC16/11	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	C1
72395760V	ESPDOC16/52	SOLICITUD ADMITIDA	C1
72402826E	ESPDOC16/60	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
72404125X	ESPDOC16/89	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
72405745C	ESPDOC16/37	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	C1
72408188W	ESPDOC16/15	SOLICITUD ADMITIDA	NO
72462867X	ESPDOC16/62	Incumplimiento de la Base 3.3. La persona solicitante no acredita dos aportaciones acordes con los criterios de la CNEAI.	C1
72469573T	ESPDOC16/09	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
72489464L	ESPDOC16/103	El contenido del archivo del Curriculum Vitae de la persona solicitante no se corresponde con la persona	C1
72493954R	ESPDOC16/101	ADMISIÓN CONDICIONADA *1 Falta indicar área de evaluación en la Solicitud.	C1

DNI	CÓDIGO	RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA SOLICITUD	CONOCIMIENTO DE EUSKERA (Mérito según Base 14.5)
72498816X	ESPDOC16/115	Incumplimiento de la Base 6.1: Admisión condicionada *1. Falta formulario solicitud rellenado, en papel y pdf. Faltan Curriculum Vitae en pdf	NO
72500481L	ESPDOC16/93	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
72502422M	ESPDOC16/42	Falta título de doctor/a	C1
725121618	ESPDOC16/45	SOLICITUD ADMITIDA	C1
72554431B	ESPDOC16/65	Falta autorización del departamento	NO
72584286N	ESPDOC16/90	Incumplimiento de la Base 11.2. El mismo GIR avala más de una solicitud.	NO
72584708C	ESPDOC16/26	Incumplimiento de la Base 11.2. El mismo GIR avala más de una solicitud.	C1
72584949P	ESPDOC16/55	Incumplimiento de la Base 6.1. Admisión condicionada *1. Incumplimiento de la Base 3.3. La persona solicitante no acredita dos aportaciones acordes con los criterios de la CNEAI.	NO
72690535R	ESPDOC16/56	SOLICITUD ADMITIDA	C2
72704976K	ESPDOC16/02	SOLICITUD ADMITIDA	C1
72726067K	ESPDOC16/44	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	C1
72732010F	ESPDOC16/95	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
72732112V	ESPDOC16/116	Incumplimiento de la Base 6.3. Admisión condicionada *2. Falta autorización del departamento. Falta Solicitud entera en papel, correctamente firmada y en pdf. Faltan los Curriculum Vitae de la persona solicitante y directora	C1
72732447F	ESPDOC16/38	SOLICITUD ADMITIDA	C1
72733127C	ESPDOC16/84	SOLICITUD ADMITIDA	C1
72751570V	ESPDOC16/72	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
72751832A	ESPDOC16/46	Base 6.1. Admisión condicionada *1. Base 3.3. La persona solicitante no acredita dos aportaciones acordes con los criterios de la CNEAI.	C2
72805485C	ESPDOC16/48	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	C1
72805877K	ESPDOC16/24	ADMISIÓN CONDICIONADA *1, *2	C1
74921578K	ESPDOC16/13	SOLICITUD ADMITIDA	NO
76917826F	ESPDOC16/77	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
76934032K	ESPDOC16/79	Incumplimiento de la Base 6.1. Admisión condicionada *1. Incumplimiento de la Base 3.3. La persona solicitante no acredita dos aportaciones acordes con los criterios de la CNEAI. Falta Vida laboral	NO
78874395N	ESPDOC16/54	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO

DNI	CÓDIGO	RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA SOLICITUD	CONOCIMIENTO DE EUSKERA (Mérito según Base 14.5)
78887158X	ESPDOC16/69	Incumplimiento de la Base 11.2. El mismo GIR avala más de una solicitud.	C1
78889395Q	ESPDOC16/100	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
78892267J	ESPDOC16/80	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
78903706k	ESPDOC16/41	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	C1
78904645V	ESPDOC16/112	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
78910173W	ESPDOC16/111	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	B2
78910644J	ESPDOC16/31	SOLICITUD ADMITIDA	C1
78912097V	ESPDOC16/35	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
78919520B	ESPDOC16/10	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	C2
78920430R	ESPDOC16/34	ADMISIÓN CONDICIONADA *2	C2
78924164D	ESPDOC16/87	Falta autorización del Departamento	B2
78924231X	ESPDOC16/32	Incumplimiento de la Base 11.2. El mismo GIR avala más de una solicitud.	NO
78925158Z	ESPDOC16/30	SOLICITUD ADMITIDA	C1
78930440Y	ESPDOC16/70	ADMISIÓN CONDICIONADA *2, *3	C1
78931643J	ESPDOC16/01	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
78931737S	ESPDOC16/14	Incumplimiento de la Base 11.2. El mismo GIR avala más de una solicitud.	C1
78932833F	ESPDOC16/114	Falta Solicitud entera en papel, correctamente firmada y en pdf. Faltan los Curriculum Vitae de la persona solicitante y directora	C1
78934937H	ESPDOC16/76	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
78935345N	ESPDOC16/43	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	C1
78936707V	ESPDOC16/08	Incumplimiento de la Base 6.1. Admisión condicionada *1. Incumplimiento de la Base 3.3. La persona solicitante no acredita dos aportaciones acordes con los criterios de la CNEAI.	C2
78938729S	ESPDOC16/63	ADMISIÓN CONDICIONADA *1, *2	C1
78941026N	ESPDOC16/57	SOLICITUD ADMITIDA	NO
78942435H	ESPDOC16/97	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	C2
78943133A	ESPDOC16/20	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	NO
78944749D	ESPDOC16/53	SOLICITUD ADMITIDA	C1
78945237Z	ESPDOC16/81	SOLICITUD ADMITIDA	C1
X7403722E	ESPDOC16/104	SOLICITUD ADMITIDA	C1
X7490993P	ESPDOC16/119	Incumplimiento de la Base 6.1: Admisión condicionada *1 Incumplimiento de la Base 3.3. La persona solicitante no acredita dos aportaciones acordes con los criterios de la CNEAI. Falta la solicitud completa, la Autorización de Departamento y CVs.	NO
X89115991	ESPDOC16/74	Falta copia de NIE	NO

DNI	CÓDIGO	RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA SOLICITUD	CONOCIMIENTO DE EUSKERA (Mérito según Base 14.5)
X9405389E	ESPDOC16/118	Incumplimiento de la Base 3.4. Han transcurrido más de tres años desde la fecha de obtención del primer doctorado en el momento de cierre del plazo de presentación de solicitudes (10/6/2016) Falta solicitud completa y CVs.	C1
XDC378967	ESPDOC16/113	ADMISIÓN CONDICIONADA *1	B2
Y0529920Z	ESPDOC16/49	Incumplimiento de la Base 11.2. El mismo GIR avala más de una solicitud. Falta copia de DNI	NO
Y1239660C	ESPDOC16/04	SOLICITUD ADMITIDA	NO
Y1441453B	ESPDOC16/64	ADMISIÓN CONDICIONADA *1, *4	NO
Y2233660Y-A13371439	ESPDOC16/39	ADMISIÓN CONDICIONADA *1, *4	NO
Y3403 701	ESPDOC16/47	SOLICITUD ADMITIDA	NO

CÓDIGO DE ADMISIÓN CONDICIONADA
*1 En cumplimiento a la Base 6.1 de la convocatoria, la admisión final quedará condicionada a que previo a la resolución, se acredite la concesión del GIR actualmente en solicitud
*2 En cumplimiento de la Base 6.3 de la convocatoria, la admisión final quedará condicionada a que previo a la resolución, se acredite por parte de la persona directora la evaluación positiva de la actividad investigadora del último periodo de seis años
*3 En cumplimiento de la Base 6.2 de la convocatoria, la admisión final quedará condicionada a que previo a la resolución, dos de las tres personas que avalan la solicitud no terminen formando parte de un GIR.
*4 En cumplimiento a la Base 3.7., la admisión final quedará condicionada a que previo a la formalización del contrato, la persona acredite estar en posesión de la autorización correspondiente para residir y trabajar en España